

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 4155 /

EN CONCON, 09 DIC 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7), letra b) "Cuando la contratación se financie con gasto de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 2645 de fecha 02.12.2024 de DIDECO que solicita servicio de Coffe para actividad "CAMBIO DE MANDO",
- I. Cotización de la empresa RICARDO ARANCIBIA ARANCIBIA, RUT [REDACTED] por la suma de \$ 2.000.000 IVA incluido, por Coffe para 200 personas.
- J. Disponibilidad presupuestaria N° 1372 de fecha 02.12.2024 autorizada por la Jefe de Contabilidad, por un monto de \$ 2.000.000 imputados a la cuenta 22 12 003 000 denominada GASTO DE REPRESENTACION Y PROTOCOLO.
- K. Invitación a Autoridades Regionales y lista de Invitados.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE, CONTRATACION**, por medio de "GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL", el servicio de Coffe para 200 personas, para actividad denominada "CAMBIO DE MANDO", al proveedor RICARDO ARANCIBIA ARANCIBIA, RUT [REDACTED] actividad que se realizará el día 06 de diciembre de 2024, por la suma de \$ 2.000.000 IVA incluido.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.12.003 denominada "Gastos de representación".
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL
FRV/MLEG/PCA/EAO/VCF/vcf.
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	4 DIC 2024